



Área de Presidencia, Hacienda y Modernización
Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica

COMISIÓN DE VALORACIÓN de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo vacantes vinculados a las plazas de **Analista de Laboratorio**, convocado por Resolución de la Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 26 de febrero de 2021.

Anuncio

La Comisión de Valoración encargada de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife vinculados a las plazas de **Analista de Laboratorio**, acuerda hacer pública, una vez concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la propuesta provisional, la siguiente **propuesta definitiva de adjudicación**, la cual será elevada a la Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Corporación:

DNI	Apellidos y Nombre	Código del Puesto	Denominación	Localización Geográfica	Servicio
78027	Juan González Hernández	LC 983	Jefe/a de Analista de Laboratorio	Parques y Talleres de Carreteras. La Laguna	Técnico de Carreteras y Paisaje
69644	Juan Andrés Melián Rivero	LC 103	Analista de Laboratorio Especialista	Parques y Talleres de Carreteras. La Laguna	Técnico de Carreteras y Paisaje

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2022.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 972
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	4DFO+MF76WcrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cándida Marina González López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad	Firmado	30/03/2022 10:25:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4DFO+MF76WcrSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

